

**INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA –
800.002.916-2**

Calle 3C 22-92 Barrio Alcázares
Manizales, Caldas
Línea de Atención 8891030
www.invama.gov.co

**TITULO EJECUTIVO
No.
240168**

**IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO
ACUERDO 1151 DEL 22-12-2023 RESOLUCION 016 DE ENERO 09 DEL 2024**

AÑO: 2024

FECHA EMISIÓN: 7 DE MARZO DE 2024

FICHA CATASTRAL: 170010101000001020050000000000

MATRÍCULA: 100-154787

PROPIETARIO:MUNICIPIO DE MANIZALES

AVALÚO CATASTRAL: 1722209000

IDENTIFICACIÓN:890801053

DEST. ECONÓMICA: Lote Urbanizable No Urbanizado

DIRECCIÓN DE ENTREGA: K 24 C 71 Lo 49A

NUPRE: ARM0001WJBC

DIRECCIÓN DE PREDIO:K 24 C 71 Lo 49A

TARIFA X MIL: 0.001

CONCEPTOS LIQUIDADOS

CONCEPTOS	VALOR
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1722209

El presente documento constituye un Acto Administrativo de carácter particular y concreto de naturaleza tributaria, que incorpora un pronunciamiento sobre la existencia de la obligación, el obligado y la cuantía del tributo. Respecto del impuesto liquidado de la vigencia actual procede el Recurso de Reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, artículo 720 y SS del estatuto tributario y una vez en firme presta mérito ejecutivo, artículo 69 Ley 1111 de 2006. (Modificada por el artículo 354 de la Ley 1819 de 2016).



LEONARDO RESTREPO DUQUE
Líder Unidad Jurídica